

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

La Jagua de Ibirico Cesar, Enero Veinticinco (25) de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Rad: 204004089001-2020-00205-00  
Referencia: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR  
Demandante: ALVARO RAFAEL JALKH QUINTERO  
Demandados: CARLOS ALBERTO MONTIEL QUIÑONES

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad a lo preceptuado en la regla del Ar. 447 del Código General del Proceso.

El Juzgado Promiscuo Municipal de la Jagua de Ibirico – Cesar,

RESUELVE

PRIMERO: Ordénese la entrega de los títulos judiciales al ejecutante, hasta concurrencia del valor liquidado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA CECILIA SANCHEZ BERNATE  
JUEZ PROMISCO MUICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO



JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO No _004_
Hoy 26/01/2024 Hora 8:A.M.
 YESSICA YULLIETH GALVIS BALDOVINO Secretaria